

***[La batalla por el derecho de voto dará a la mujer proletaria  
consciencia política de clase]***

**Resolución presentada al Congreso Socialista Internacional de Stuttgart el 22 de agosto de 1907 y discurso informativo sobre la [resolución sobre el derecho de voto de las mujeres del Primer Congreso de la Internacional de Mujeres Socialistas](#)  
**Clara Zetkin**  
**22 agosto de 1907****

(Tomado de “La batalla por el derecho de voto dará a la mujer proletaria consciencia política de clase”, en Clara Zetkin, *La cuestión femenina y el reformismo*, Lluita Comunista – Biblioteca edición en castellano: <http://www.scribd.com/Insurgencia>; reproduce la edición de 1976 de la editorial barcelonesa Anagrama)

***Resolución presentada***

El Congreso Socialista Internacional de Stuttgart acoge con gran alegría la decisión de convocar por vez primera una conferencia femenina socialista internacional en Stuttgart y se declara solidario con las reivindicaciones que la misma ha avanzado. Los partidos socialistas de todos los países tienen el deber de luchar enérgicamente por la consecución del sufragio universal femenino. Por tanto, también las luchas por la democratización del derecho de voto en los cuerpos legislativos estatales y municipales a favor del proletariado deben ser, al mismo tiempo, luchas por el derecho de voto de las mujeres, derecho que debe ser reivindicado vigorosamente en los lugares de agitación y en el parlamento. En los países en los que la democratización del derecho de voto masculino ha progresado mucho o ya ha sido conseguida, los partidos socialistas deben iniciar la lucha por la consecución del sufragio universal femenino, vinculándolo, naturalmente, con todas las reivindicaciones que todavía nos quedan por impulsar y que son de interés jurídico-civil para el proletariado masculino. Es deber del movimiento femenino socialista de todos los países participar en todas las luchas iniciadas por los partidos socialistas por la democratización del derecho de voto, con el máximo despliegue de fuerzas y con la firme determinación de que en estas luchas se mantenga con el máximo interés, por su importancia radical y su alcance práctico, la exigencia del sufragio universal femenino. El congreso internacional reconoce que no es oportuno definir para cada país el período exacto en el que debe ser iniciada la lucha por el derecho de voto, pero considera sin embargo que debe afirmar que, en el caso en que ya se hubiera iniciado la lucha por el derecho de voto, dicha lucha deberá seguir adelante en base a los principios socialistas, y por tanto con la exigencia del sufragio universal para hombres y mujeres.

***Discurso explicativo de la resolución adoptada en el Congreso Socialista Internacional***

Tengo el deber de informaros acerca de los debates de la comisión por el derecho de voto de las mujeres y explicar los motivos de la presente propuesta, que ha sido aceptada por la I Conferencia Socialista Internacional<sup>1</sup> con 47 votos a favor y 11 en contra. Las mujeres socialistas consideran que el derecho de voto de las mujeres no es el problema más importante, ni que su solución elimine todas las contradicciones sociales que todavía se interponen al libre y armonioso desarrollo de los exponentes del sexo femenino en la vida y en el trabajo. De hecho, la solución a este problema no afecta en

---

<sup>1</sup> Se trata del I Congreso Internacional de la [Internacional de Mujeres Socialistas](#) que se celebró en Stuttgart el 17 de agosto de 1907. Alejandría Proletaria.

absoluto a la causa mucho más profunda de la actual situación de la mujer: la propiedad privada, sobre la que se basa la explotación y la opresión del hombre por el hombre. Esto queda demostrado con un simple vistazo a la situación del proletariado masculino, políticamente emancipado, pero socialmente explotado y sometido. El reconocimiento del derecho de voto al sexo femenino no suprime la contradicción de clase entre explotadores y explotados, de la cual surgen los obstáculos más tenaces para el libre y armónico desarrollo de las proletarias. Este reconocimiento ni siquiera elimina los conflictos que surgen de las contradicciones sociales entre hombre y mujer en el orden capitalista, conflictos que afectan a la mujer como exponente de su sexo. Por el contrario: la plena equiparación política del sexo femenino prepara el terreno sobre el cual estos conflictos alcanzan su mayor grado de agudización, conflictos de diferentes tipos, entre los cuales el más importante y doloroso es precisamente el que se produce entre trabajo profesional y maternidad. Para nosotros, socialistas, el derecho de voto de las mujeres no puede ser el “objetivo final”, a diferencia de las mujeres burguesas, pero consideramos la conquista de este derecho como una etapa bastante importante en el camino que lleva hasta nuestro objetivo final. El derecho de voto ayuda a las mujeres burguesas a saltar las barreras que obstaculizan sus posibilidades de formación y de actividad bajo la forma de privilegios del sexo masculino. Para las proletarias, este derecho representa un arma para la batalla que deberán librar a fin de que la humanidad se vea libre de la explotación y del dominio de clase; les permite una mayor participación en las luchas para la conquista del poder político por parte del proletariado con el fin de superar el orden capitalista y construir el socialista, el único que permite una solución radical de la cuestión femenina.

Nosotros, socialistas, pedimos el derecho de voto para las mujeres, no como un derecho natural, nacido con la propia mujer, sino que lo pedimos como un derecho social basado en la nueva actividad económica, en la existencia y en la consciencia personal totalmente transformada de la mujer. La que en la antigua economía era simplemente ama de casa ha quedado relegada con la producción capitalista al cuarto de los ancianos. La sustituye la mujer trabajadora, especialmente obrera, que se encuentra en el centro de la vida económica de la sociedad y que se ha convertido en la mujer-tipo que encarna la forma social más importante de la actividad económica femenina. La estadística de las profesiones y del comercio de todos los países capitalistas refleja este cambio. Lo que en el pasado la mujer producía en el seno de la familia servía para el consumo, para el bienestar de toda la familia. Todo lo que hoy aflora de las manos de la obrera, todo lo que su cerebro inventa y es útil, cómodo y hermoso, aparece bajo la forma de mercancía en el mercado social de mercancías, donde la misma mujer, y millones de mujeres, comparecen como vendedoras de fuerza de trabajo, la mercancía social más preciosa. De este modo se culmina una inversión total de la posición de la mujer en la familia y en la sociedad. La mujer es arrancada del fuego del hogar, su fuente de vida, tiene la posibilidad de existir económicamente fuera de la familia, consigue ser independiente, desde el punto de vista económico, de la familia, del hombre. La familia ha dejado de ofrecerle, por muchas causas, una vida satisfactoria. Sometida, al igual que el hombre, a sus mismas condiciones, a menudo incluso más duras, la mujer debe iniciar su lucha con la vida hostil, obligada por motivos vitales más o menos intrínsecos. Para esta lucha necesita, al igual que el hombre, plenos derechos políticos, ya que estos derechos son armas con las cuales puede y debe defender sus intereses. La revolución que ha experimentado su vida social implica también la revolución de su mundo intuitivo e intelectual. La falta de derechos políticos que el sexo femenino ha tenido que soportar, como cosa obvia, durante largos siglos, le parece una injusticia inaudita. A través de un lento y doloroso proceso, la mujer ha conseguido salir de las estrecheces de su antigua vida de familia para entrar en el fórum de la vida pública. Exige su plena igualdad política (expresada en parte en el derecho de

voto) como necesidad de vida social y como afirmación de madurez social. El derecho de voto para la mujer representa el complemento político necesario de la independencia económica de la mujer.

Dada esta situación podría pensarse que todo el sexo femenino, privado de derechos políticos, debe batirse como una falange para la consecución del sufragio universal femenino. Pero no es así. Las mujeres burguesas no están ni siquiera unidas sobre la base de la plena equiparación política del sexo femenino, por no hablar de su solidez o de su combatividad cuando luchan por conquistar el sufragio universal femenino. Y, en última instancia, ello no se debe tanto a la incompreensión o a la táctica miope de las dirigentes feministas, sean cuales sean sus responsabilidades personales, como a que esta situación es la inevitable consecuencia de las distintas estratificaciones sociales que se encuentran en el mundo femenino. Los objetivos y los valores por los que se reclama el derecho de voto difieren según el estrato social al que las mujeres pertenecen. El significado del derecho de voto es inversamente proporcional a la entidad del patrimonio. Por tanto, es muy reducido para las mujeres de la gran burguesía, y muy importante para las proletarias. También la batalla por el sufragio universal femenino se ve dominada por el contraste y por la lucha de clases; no puede producirse una lucha unitaria de todo el sexo femenino y mucho menos cuando no se trata de un principio vacío, sino de un contenido concreto, vital, como el del sufragio universal femenino. No podemos exigirles a las mujeres burguesas que vayan más allá de su propia naturaleza. Las proletarias no deben contar, por tanto, con el apoyo de las mujeres burguesas en la lucha por sus derechos civiles; las contradicciones de clase impiden que las proletarias puedan aliarse con el movimiento feminista burgués. Con ello no queremos decir que deban rechazar a las feministas burguesas si éstas, en la lucha por el sufragio universal femenino, se pusieran a su lado y bajo su dirección para combatir en diversos frentes al enemigo común. Pero las proletarias deben ser perfectamente conscientes de que el derecho de voto no puede ser conquistado mediante una lucha del sexo femenino sin discriminaciones de clase contra el sexo masculino, sino sólo con la lucha de clase de todos los explotados, sin discriminación de sexo, contra todos los explotadores, también sin ninguna discriminación de sexo.

Las mujeres proletarias tienen un potente aliado en su lucha por el sufragio universal femenino en los partidos socialistas de todos los países. El apoyo de los partidos socialistas al derecho de voto de las mujeres no está basado en consideraciones éticas o ideológicas. Se debe al reconocimiento histórico y, ante todo, a la comprensión de la situación de clase por las necesidades prácticas de lucha del proletariado. El proletariado no puede librar sus batallas económicas y políticas sin la participación de las proletarias dotadas de conciencia de clase, unidas y formadas en el espíritu de la lucha social. Debido al creciente empleo del trabajo femenino en la industria, en muchas empresas no es posible organizar reivindicaciones salariales sin la colaboración de las obreras. También en lo que se refiere al trabajo político, la lucha política del proletariado debe ser compartida con las mujeres. La agudización de la lucha de clases entre explotados y explotadores incrementa el significado que se debe atribuir a la conciencia de clase y a la participación de la mujer en el movimiento proletario de emancipación. El reforzamiento de las organizaciones sociales no ha conducido (como esperaban los burgueses imbéciles y confiados) a la paz social, sino a la época de las estrecheces y de las gigantescas huelgas. La participación consciente del proletariado en la vida política provoca, como salida más urgente, las batallas políticas que conducen a nuevos métodos de lucha y a nuevos instrumentos de lucha. En Bélgica y en Holanda, el proletariado ha

tenido que compaginar su batalla parlamentaria con la huelga política de masas<sup>2</sup>. En Rusia, durante la revolución, la misma arma ha demostrado su eficacia. En Austria, para arrancar la reforma del derecho de voto de las manos de sus enemigos, el proletariado ha tenido que permanecer alerta, teniendo siempre a punto el instrumento de lucha revolucionario, la huelga de masas. Las gigantescas huelgas y los lock-outs imponen al proletario los más dolorosos sacrificios. Y estos sacrificios no los puede trasladar, como hacen las clases poseedoras, a los hombros de mercenarios, ni pueden sostenerlos con la cartera bien repleta. Son sacrificios que cada individuo de su clase debe soportar personalmente, pero que sólo se pueden aceptar cuando también las mujeres del proletariado son plenamente conscientes de la necesidad histórica y del significado histórico de su sacrificio...

...Del breve cuadro de la situación que hemos esbozado se desprende que el proletariado tiene un interés vital y práctico en la equiparación política del sexo femenino, y que se siente comprometido en la lucha por la concesión de los derechos civiles a la mujer. Esta lucha prepara a las masas femeninas y las educa en la consciencia de clase. El reconocimiento del derecho de voto a las mujeres es la premisa necesaria para la consciente participación de las proletarias en la lucha de clase proletaria. Al mismo tiempo, representa un fuerte estímulo para el despertar, la unificación y el entrenamiento del proletariado femenino, que se caracteriza por el mismo entusiasmo que desprende la formación y unificación del proletariado masculino. Mientras la mujer siga estando políticamente privada de sus derechos permanece, en muchos aspectos, privada de poder, y la influencia que, a pesar de todo, es capaz de tener sobre la vida política se subvalora. En la bolsa de la vida parlamentaria sólo la papeleta de voto es la moneda reconocida. El que padece miopía política y convierte la lucha política en una simple cuestión de mandatos y de resultados electorales considera que los esfuerzos que se dedican a dar consciencia al proletariado femenino son una especie de pasatiempo, un lujo que la socialdemocracia sólo debería permitirse si tuviera tiempo, energías y medios de sobras...

...El derecho de voto a la mujer es un medio excelente para abrir brechas en la última y quizás más sólida fortaleza de la incomprensión de las masas: la indiferencia y el atraso político de amplias masas del proletariado femenino. Pero precisamente es ésta la fortaleza que debemos expugnar, ya que representa el mayor obstáculo para la lucha proletaria de nuestro tiempo, perjudicándola y haciéndola todavía más ardua, y amenazando además el futuro de toda la clase.

En este período de agudización de la lucha de clase aparece también el problema de saber cuál es el derecho de voto de la mujer por el que deben luchar los partidos socialistas. Hace algunos años no hubiera habido ninguna duda: luchar simplemente por el derecho de voto de la mujer. También entonces el derecho de voto restringido era considerado como un proceso insuficiente, pero que sin embargo constituía una etapa necesaria hacia la plena emancipación política del sexo femenino. Hoy esta concepción nos parece muy ingenua y del todo inaceptable. Hoy los partidos socialistas deben declarar con todas sus fuerzas que están luchando por el sufragio universal femenino, ya que consideran que, si se ponen limitaciones al derecho de voto de las mujeres, se está haciendo una mistificación y una burla al principio de emancipación política y, por tanto, ésta es una solución que debe rechazarse sin más tardanza. El reforzamiento de las posiciones de poder del capital mediante un derecho de voto restringido, que en el pasado se producía espontánea e instintivamente, hoy se produce de modo consciente. En el seno

---

<sup>2</sup> Sobre la discusión alrededor de la huelga general en la socialdemocracia alemana, el lector puede acudir a los diversos textos de [Rosa Luxemburg](#) y [Karl Kautsky](#) publicados por nuestro sello hermano [Edicions Internacionals Sedov](#), en el caso de la primera, y en esta misma [Alejandría Proletaria](#) en el segundo. Nota Alejandría Proletaria.

de los partidos burgueses existen dos tendencias que intentan aniquilar la resistencia al derecho de voto de las mujeres: la creciente necesidad externa e interna de amplios estratos del mundo femenino burgués, que les impulsa a luchar por la conquista de los derechos civiles, y, en segundo lugar, el temor a la avanzada política del proletariado en lucha. La consecución del derecho de voto restringido de las mujeres parece ser, en esta situación, como un ánora de salvación. El proletariado tendría que asumir los costes de la paz entre los hombres y las mujeres de las clases poseedoras. Las clases poseedoras desean la consecución de un derecho de voto restringido de la mujer, puesto que lo consideran como una especie de bastión que los protegería del creciente poder político del proletariado en lucha. Lo que acabamos de decir se ha puesto claramente de manifiesto en Noruega, donde al no poderse negar al amenazante proletariado, que luchaba bajo la dirección de la socialdemocracia, el sufragio universal en las elecciones municipales, se introdujo un derecho de voto restringido de las mujeres que deformó completamente el significado de la reforma. Los hombres políticos burgueses han declarado escuetamente que el derecho de voto de las mujeres en base al censo debía equilibrar el sufragio universal otorgado a los hombres...

...En el derecho de voto restringido de la mujer vemos no tanto el primer estadio de emancipación política del sexo femenino, como la última fase de emancipación política del capital; vemos un privilegio del capital y no un derecho universal. No emancipa a la mujer en cuanto mujer, sino que la emancipa a pesar del hecho de que sea mujer; no la eleva a la dignidad de ciudadana con plenos derechos en cuanto persona, sino sólo como poseedora de patrimonio y de renta. Por tanto, un derecho limitado deja a la gran masa del sexo femenino en una situación de subordinación política que queda apuntada en una nueva "cuenta". Pero además de las proletarias, que quedan privadas de sus derechos, el derecho de voto restringido perjudica también a toda su clase. Tiene el mismo valor del voto normal de los poseedores y refuerza su poder político. Por tanto, no es correcto definir el derecho de voto de las mujeres, aun el restringido, como un primer paso práctico hacia la emancipación de las mujeres proletarias, y valorarlo como un primer acercamiento al sufragio universal. Por el contrario, mientras aumenta el poder político de los poseedores, se refuerzan también las fuerzas reaccionarias que se oponen a una ulterior democratización del derecho de voto que carezca de cualquier discriminación por razón del sexo. Además, las mujeres burguesas, ya satisfechas, permanecen al margen de la lucha por la equiparación política de todo el sexo femenino. En ningún país en el que exista en los cuerpos administrativos y legislativos el derecho de voto restringido de la mujer, las políticamente emancipadas lucharán con todas sus fuerzas por los derechos civiles de sus hermanas menos afortunadas, y por el sufragio universal femenino. La reacción siempre tiende, y cada vez más, a introducir un derecho de voto restringido de la mujer, ya que el mismo representa un baluarte contra el poder desbordante del proletariado; por ello es tanto más necesario que las proletarias sean informadas de esta situación. Es necesario impedir que el lema: "justicia para el sexo femenino" sea utilizado en perjuicio de sí mismo y de la clase de la que es portavoz.

Nuestra reivindicación del derecho de voto de la mujer no es una reivindicación feminista, sino una reivindicación de clase y de masas del proletariado. Tanto desde un punto de vista teórico como práctico, representa una importante parte orgánica de todo el programa electoral socialdemócrata. La agitación que debe hacerse a favor de esta reivindicación no debe conocer treguas, y debe saberse vincular en concreto con las batallas por el derecho de voto que los partidos socialistas están desarrollando a favor de la democracia política.

De acuerdo con esta concepción, la mayoría de la comisión ha decidido que todas las campañas electorales sean también una lucha por el derecho de voto de la mujer. El

derecho de la proletaria, al igual que el del proletario, debe ser conquistado con la lucha común. Esto ha quedado ya demostrado en la campaña electoral finlandesa. La mayoría de la comisión no podía aceptar el hecho de que la reivindicación del derecho de voto de la mujer, por razones de oportunismo e intereses particulares, se excluyera *a priori* o se dejara postergada para tiempos mejores en el ámbito de la campaña por el derecho de voto que el proletariado ha iniciado. Las clases poseedoras asumen un planteamiento de crepúsculo de los dioses frente a cualquier reivindicación que se refiera al derecho de voto que ha lanzado el proletariado. También la mínima democratización del derecho de voto es considerada por las clases poseedoras como el principio del fin de su dominio de clase, y le oponen una extrema resistencia. No es el carácter o la amplitud de las reivindicaciones socialistas sobre el derecho de voto lo que decidirá el éxito de la lucha: lo que en cambio sí será determinante es la correlación de fuerzas entre las clases explotadoras y las clases explotadas. La victoria no queda asegurada por la astucia unida a la prudencia y a la moderación, sino por la fuerza del proletariado que subyace a nuestras reivindicaciones. Consecuentemente, podemos preguntarnos si el desarrollo de todo nuestro programa en lo que se refiere al derecho de voto, en particular la reivindicación del derecho de voto de la mujer, conduce al reforzamiento del partido socialista, del proletariado. La respuesta debe ser decididamente afirmativa. Cuanto más radicalice la socialdemocracia sus batallas por el derecho de voto, tanto más profundo y amplio será el proceso revolucionario de las masas populares que confían en su acción y le son leales, y que están llenas de entusiasmo por sus objetivos de lucha. Así pues, se cumple una vez más el milagro que relata la vieja fábula, según la cual las espadas unidas en haz no fueron despedazadas. Cuanto más numerosos sean los desheredados políticos que la socialdemocracia represente en sus batallas por el derecho de voto, y en cuya victoria encuentre la conquista de sus derechos, tanto más numeroso será el ejército de las compañeras y de los compañeros de lucha que la ayudarán en su ardua tarea...

...La lucha por el derecho de voto que la socialdemocracia dirige... despierta las contradicciones sociales existentes entre el hombre y la mujer de las clases poseedoras. Por ello creemos que el reconocimiento del principio de derecho de voto para las mujeres por parte de los partidos socialistas favorece el interés del proletariado y es, por tanto, la premisa necesaria para una enérgica lucha que transformará este principio en praxis...



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)